

## INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN EN 1º ESO SOBRE EL PROGRAMA ACCEDE

El programa ACCEDE de préstamos de libros de texto está regulado por la Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 10/2017, de 31 de octubre y desarrollada por el Decreto 168/2018, de 11 de noviembre. También se han publicado unas Instrucciones para la aplicación en el curso 2022-23 del procedimiento de gestión del Programa ACCEDE, sistema de préstamo de libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.

La participación en el sistema de préstamo de libros de texto y material curricular regulado en la mencionada ley es voluntaria, debiendo los representantes legales del alumnado incluido en su ámbito de aplicación (en nuestro instituto ESO), entregar, debidamente rellenado, el documento de adhesión en las fechas que se indica.

Los pasos que deben realizarse, para que su hijo o hija participe en el programa Accede son:

- ✓ El alumnado de nueva incorporación en 1º ESO en el curso 2022-/23 deberán, cuando formalicen la matrícula, entregar la **Solicitud de Adhesión del alumno/a al programa ACCEDE** debidamente rellenada y firmada (se encuentra en los documentos anexos), y el **certificado de haber devuelto los libros del programa ACCEDE 2021-22**, expedido por el colegio de origen.
- ✓ Posteriormente, después del proceso de matriculación (mes de julio o septiembre), se les citará para recoger los libros correspondientes al curso 2022-23. Quedan excluidos los libros fungibles, libros del alumno/a, libros de ejercicios de Inglés, Inglés Avanzado o Francés y los libros de Educación Plástica y Visual. Estos deberán ser adquiridos por las familias, independientemente de si están adheridas o no al Programa ACCEDE.
- ✓ El día de la recepción de los libros deberán entregar el justificante de haber depositado una fianza de 50 euros en la cuenta corriente del instituto.

**CAIXABANK: ES06 2100 2931 9913 0054 5930**

**CONCEPTO: Accede-Nombre del alumno/a**

- ✓ Dicha fianza solo les será devuelta cuando dejen de participar en el programa ACCEDE y hagan entrega del lote de libros utilizado en el último curso correspondiente.

Les sugerimos que estén atentos a las informaciones que se irán publicando en la página web del centro. ( <https://www.iesantares.es/> )